



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA JUZGAMIENTO – REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 21

No. GS-2024- /OFJUZ-REMSA-29.25

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señor Patrullero (R)
YEFERSON GABRIEL GAITAN DIAZ
Bogotá

Asunto: citación solicitud presentación.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, se procede de conformidad con lo preceptuado en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011; a informarle que a partir de la fecha cuenta con cinco (05) días hábiles para que haga su presentación ante la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 21, a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo Resolución No. 3036 del 30/08/2024, firmado por el señor Inspector General de la Policía Nacional, a través del cual se le impone una sanción disciplinaria correspondiente a Suspensión e Inhabilidad Especial por el término de seis (06) meses, sin derecho a Bonificación, correspondiente a la Investigación Disciplinaria EE-COSE3-2022-311, teniendo en cuenta lo anterior, se le suministra la siguiente información; correo electrónico remsa.ofjuz21@policia.gov.co, dirección; Carrera 1 No. 57 - 00, Estación de Policía Chapinero en la ciudad de Bogotá, para que tome contacto o se acerque a esta unidad con el fin de realizar dicha notificación.

Atentamente,

Patrullero MAYER ASTRID PULGAR MOJICA
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 21

Elaboró: PT. Mayer Astrid Pulgar Mojica
REMSA – OFJUZ

Revisó MY. ROCIO DEL PILAR LARA MENDIETA
REMSA – OFJUZ

Fecha de elaboración: 05/08/2024
Ubicación: D:\Información\Procesos\

Trasversal 33 N 48 C 21 Sur
remsa.indu@policia.gov.co
www.policia.gov.co